



ESPAÑA

|    |    |    |                       |              |    |   |
|----|----|----|-----------------------|--------------|----|---|
| 19 | ES | 11 | NUMERO                | 222275       | 20 | Y |
|    |    | 21 |                       |              |    |   |
|    |    | 22 | FECHA DE PRESENTACION | - 4 MAY 1977 |    |   |

MODELO DE UTILIDAD  
**228275**

|    |              |    |        |    |       |    |      |
|----|--------------|----|--------|----|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 31 | NUMERO | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
|----|--------------|----|--------|----|-------|----|------|

|    |                     |    |                             |
|----|---------------------|----|-----------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|    |                     |    | F21L                        |

|    |                         |
|----|-------------------------|
| 54 | TITULO DE LA INVENCIÓN  |
|    | "UNIDAD DE ILUMINACION" |

|    |                           |
|----|---------------------------|
| 71 | SOLICITANTE (S)           |
|    | NAVARRO ILUMINACION, S.A. |

|  |                             |
|--|-----------------------------|
|  | DOMICILIO DEL SOLICITANTE   |
|  | Aurrecoechea, 1; BILBAO (5) |

|    |               |
|----|---------------|
| 72 | INVENTOR (ES) |
|----|---------------|

|    |              |
|----|--------------|
| 73 | TITULAR (ES) |
|----|--------------|

|    |                           |
|----|---------------------------|
| 74 | REPRESENTANTE             |
|    | D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ |

AMP. -

1           La presente Memoria descriptiva tiene como  
finalidad la declaración del objeto sobre el cual se  
solicita el Privilegio de explotación industrial y -  
comercial exclusiva en el territorio nacional, de un  
5           Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que so  
bre el particular contiene el vigente Estatuto sobre  
Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo  
título "UNIDAD DE ILUMINACION" viene a perfeccionar  
las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones -  
10           que aventajan las convencionales, tal y como enumera  
remos a lo largo de esta Memoria.

          Consiste el presente objeto de invención -  
en una unidad de iluminación, constituida por dos ti  
15           pos de elementos básicos, los cuales podrán ser agru  
pados en distintas combinaciones, o incluso por sí -  
solos, dando lugar a diferentes aparatos de ilumina  
ción de gran efecto ornamental.

          Resultará esta disposición indudablemente  
20           ventajosa, por lo que se refiere a la consecución de  
una serie de artículos de este género, distintos en  
tre sí, pero provistos todos ellos de un mismo esti  
lo general, que les será conferido por el hecho de -  
que todos comportan el mismo tipo de elementos.

25           Para una mejor comprensión del alcance de  
nuestro objeto de invención y como ayuda a la des  
cripción detallada que se procederá a dar a continua  
ción, la presente Memoria se encuentra acompañada de  
una hoja de planos, en la que se incluyen las siguien  
30           tes figuras, dadas a título de ejemplo en una reali  
zación no limitativa.

1                    Fig. 1ª. Vista en planta, (la forma del  
contorno solo ha sido representada en una cierta -  
zona, en tanto que el resto se encuentra sublimado  
por una línea de puntos), de uno de los elementos  
5                    que constituyen la unidad de iluminación.

                  Fig. 2ª. Sección idealizada del elemen-  
to anteriormente citado, en la que se aprecia su -  
grado general de curvatura.

10                   Fig. 3ª. Sección aún más detallada en la  
que cabe constatar, aparte de la curvatura antedi-  
cha, una cierta seguridad en el acabado de este ele-  
mento.

15                   Fig. 4ª. Vista superior del segundo tipo  
de elemento que integran la presente unidad de ilu-  
minación.

                  Fig. 5ª. Perspectiva de este segundo tipo  
de elemento, en la que se puede constatar la posibi-  
lidad de utilización individualizada de uno de ellos  
como aplique.

20                   Fig. 6ª. Perspectiva de una forma de monta-  
je, de cuatro elementos del segundo tipo.

                  Fig. 7ª. Detalle en perspectiva del monta-  
je entre un elemento del primer tipo, y los elemen-  
tos del segundo tipo.

25                   Fig. 8ª. El mismo concepto de la Figura  
anterior, pero en vista lateral.

                  Reseñaremos que la representación de estas  
figuras, se encuentra esquematizada en cierto grado  
30                   en todas ellas.

1                    Como ya se ha indicado anteriormente, los  
elementos que van a componer la unidad de ilumina-  
ción son de dos tipos. Las Figs. 1ª, 2ª y 3ª hacen  
referencia a lo que denominaremos elementos del pri-  
5                    mer tipo, en tanto que las Figs. 4ª, 5ª y 6ª, lo ha-  
cen a los elementos denominados del segundo tipo.  
Las Figs. 7ª y 8ª reseñan el montaje entre los ele-  
mentos 1º y 2º tipo.

10                    Ambos tipos de elementos estarán construí-  
dos preferentemente en vidrio, pudiendo ser utiliza-  
dos asimismo otros materiales traslúcidos como los  
plásticos.

15                    Según apreciamos en la Fig. 1ª, el elemen-  
to del primer tipo (1) presenta una forma general -  
preferentemente discoidal, estando su contorno acci-  
dentado por una serie de salientes alternados (5), los  
cuales conforman entre ellos unas zonas entrantes (4),  
presentando el borde de las mismas un determinado -  
20                    grado de curvatura (6). En el punto central de (1)  
aparece la orificación (7), que tiene por objeto fa-  
cilitar la unión de (1) a la barra o elemento susten-  
tador del conjunto.

25                    La superficie de (1) presenta unas zonas -  
granuladas (3) conseguidas mediante un espolvoreado  
de polvo de vidrio durante el proceso de fabricación.  
Asimismo, toda la pieza (1) está dotada de una cierta  
rugosidad (2), como nos es constatable en el detalle  
Fig. 3ª.

30                    Aparte de estas rugosidades (2), todo el  
elemento (1) se encuentra dotado de una curvatura que  
hace que sus caras superior e inferior, sean respectiva

1 vamente convexa y cóncava. Normalmente la superficie  
cóncava de (1) será la dispuesta como cara exterior -  
expuesta a la vista. Esta curvatura general del ele-  
mento (1) es apreciable en la Fig. 2<sup>a</sup>.

5 Por lo que respecta a lo que denominamos -  
elementos del segundo tipo (8), diremos que estos pre-  
sentan una forma laminar curvada, en un modo tal, que  
su grado de curvatura (10) coincide con el grado de -  
curvatura (6) de los entrantes (4) de (1). En su ge-  
neratriz central poseen dos orificaciones pasantes -  
10 (9), que tienen por misión facilitar la conexión de  
estos elementos al bastidor de montaje. El material  
del que están constituidos los elementos (8), será de  
idénticas características al del elemento (1) y pre-  
sentará asimismo idéntico tipo de acabado superficial,  
15 es decir, comportará unos granulados, reseñados en  
este caso con (12) y una rugosidad longitudinal (11).  
Reseñados así los dos tipos de elementos que consti-  
tuyen la unidad de iluminación, veamos en que forma -  
20 se acomodan una vez efectuado el montaje.

Esto se aprecia correctamente en las Figs. -  
7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>, en las que para mayor claridad, se muestra -  
un elemento del primer tipo, y un solo elemento del  
segundo tipo. Se comprenderá sin embargo, que será -  
25 preciso disponer tantos elementos del segundo tipo,  
como entrantes posea el elemento del primer tipo.

Los elementos del segundo tipo (8) se colo-  
can perpendicularmente al plano ideal del elemento  
del primer tipo (1), contorneándolo, y acomodándose  
30 en los entrantes (4), merced a la coincidencia de

1 las curvaturas (6) y (10), La fijación se procurará  
mediante pernos que atraviesan las orificaciones (9)  
y se roscan a un bastidor (no representado), que que  
5 dará fundamentalmente oculto a la vista. Asimismo,  
podrían colocarse nuevos elementos (8), rodeando a -  
todo este conjunto, alternadamente, y en tal forma -  
que su lado cóncavo, se enfrente a los lados cónca -  
vos de los colocados en primera línea. Esta disposi  
ción no ha sido representada.

10 Más posibilidades todavía se nos ofrecen, -  
disponiendo varios elementos (8) fijados a un basti  
dor (13), tal y como se representa en la Fig. 6ª, -  
sin necesidad de utilizar un elemento del primer ti  
po (1).

15 Y por último cabe considerar la utiliza  
ción de un único elemento (8) como aplique sobre pa  
red.

20 Hecha esta disposición, insistimos en lo  
que consideramos importante ventaja de nuestra reali  
zación, esto es, la posibilidad de lograr una serie  
de varios aparatos de iluminación, dotados todos de  
unas mismas características de estilo, a partir de -  
dos únicos tipos de elementos, el que hemos reseñado  
25 con (1), y el que hemos reseñado con (8).

30 Conviene resaltar, una vez descritas la na  
turaleza y ventajas de este invento, el carácter no  
limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la  
forma, materia o dimensiones de sus partes constitu  
tivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad,  
en tanto no supongan una sustancial variación en el

1 conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial,  
hace constar su derecho a la extensión de esta solici  
5 tud a los países extranjeros, reivindicando la priori  
dad de la misma.

N O T A

Los puntos de invención, nuevos en España, -  
que se presentan para que sean objeto de Modelo de Uti  
10 lidad, deberán recaer sobre "UNIDAD DE ILUMINACION",  
de acuerdo con las siguientes:

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª. - "UNIDAD DE ILUMINACION", caracterizada porque está constituida por dos tipos de elementos, - uno único de planta circular, preferentemente, y contorno perimetral con una serie de puntas o salientes redondeados que conforman entrantes entre ellos, presentando esta pieza una componente curva a partir de su zona central y unas rugosidades establecidas en sus dos caras cóncava y convexa, así como una porción central atravesada por un orificio para amarre.

2ª. - "UNIDAD DE ILUMINACION", según la anterior reivindicación, caracterizada porque el otro elemento lo constituye una serie de piezas menores de cierta altura y sección transversal acomodada a la forma de los entrantes de la otra pieza o elemento, que presentan dos orificaciones para amarre y superficie rugosa.

3ª. - "UNIDAD DE ILUMINACION", según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el elemento central se dispone solo.

4ª. - "UNIDAD DE ILUMINACION", según las 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizada porque los elementos menores se disponen solos.

5ª. - "UNIDAD DE ILUMINACION", según las 2ª y 4ª reivindicaciones, caracterizada porque los elementos menores se disponen agrupados entre sí.

6ª. - "UNIDAD DE ILUMINACION", según las 1ª y 2ª reivindicaciones caracterizada porque el elemento central se combina con los menores, que ocupan al menos, parte de los entrantes del citado elemento central.

1

7<sup>a</sup>.- "UNIDAD DE ILUMINACION".

5

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 4 MAY. 1977

JOSE RAMON TRIGO PEREZ  
P. P.

10



15

20

25

30

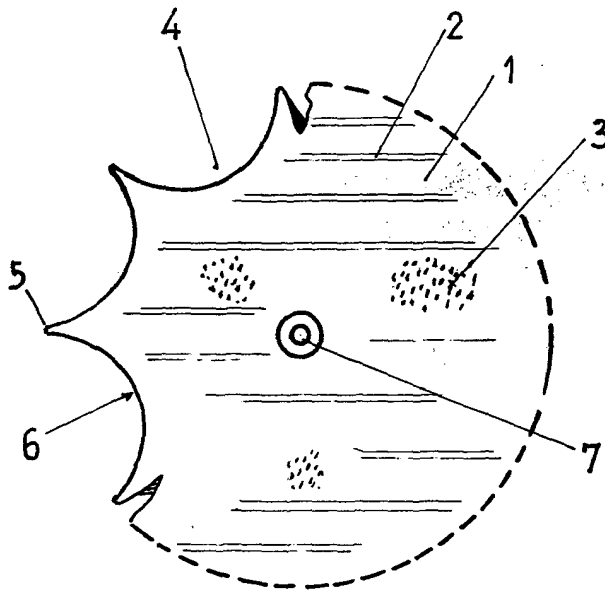


FIG: 1

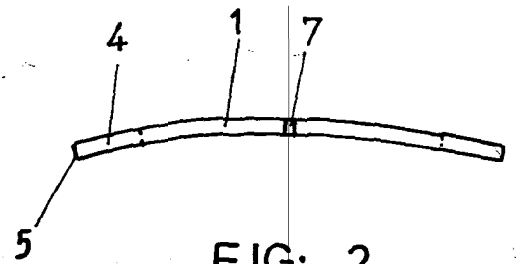


FIG: 2

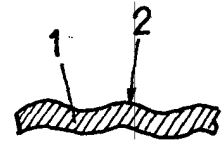


FIG: 3

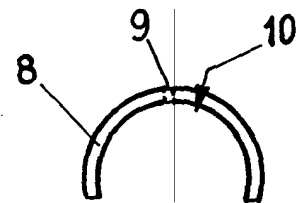


FIG: 4

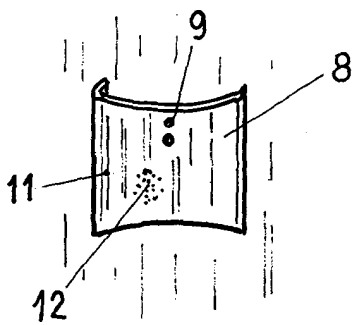


FIG: 5

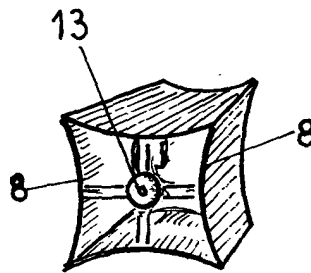


FIG: 6

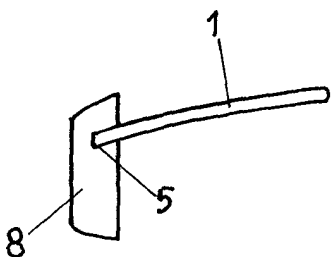


FIG: 8

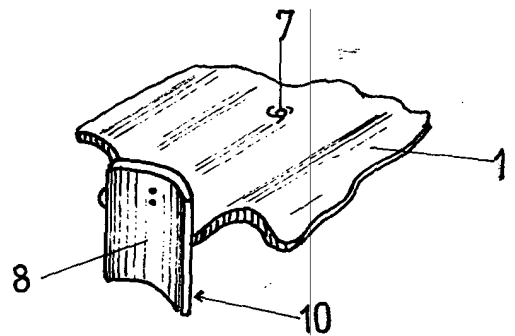


FIG: 7

- 4 MAY 1977